

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

NOBLEJAS

Corrección de error

Advertido error en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 89, de fecha 21 de abril de 2010, sobre la adjudicación del contrato de obras de campo de fútbol de césped artificial en Noblejas.

En la cláusula 6. Requisitos específicos del contratista:

Donde dice: «Los licitadores deberán acreditar estar clasificados en los siguientes grupos, subgrupos y categorías.

- Subgrupos 4 y 6: Con firmes de mezclas bituminosas y sin clasificación y categorías.

- Categoría E: Anualidad media entre 2.400.000,00 euros».

Debe decir: «Los licitadores deberán acreditar estar clasificados en los siguientes grupos, subgrupos y categorías.

- Grupo G: Viales y pistas:

- Subgrupos 4 y 6: Con firmes de mezclas bituminosas y sin clasificación específica.

- Categoría E: Anualidad media de hasta 2.400.000,00 euros.».

Lo que se publica para subsanar dicho error.

Noblejas 21 de abril de 2010.- El Alcalde, Agustín Jiménez Crespo.

N.º I.- 4185